



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

"2018- AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN CDNAT-2018-519

SALTA, 18 de octubre de 2018

EXPEDIENTE Nº 10.126/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "Geología Argentina y Sudamericana" (5º Año) de la Carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 92/106, la comisión asesora sobre la base de los antecedentes acreditados, entrevista personal y, clase oral y pública produjo su dictamen unánime, y explico de los cuatro postulantes evaluados estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Alfredo Mario Zelaya, 2) Guadalupe Arzadún, 3) Luis Claudio Ferreira y 4) Jorge Genero Torres.

Que fueron notificados en tiempo y forma los postulantes merituados y no han formulado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 108, la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho teniendo en cuenta que obran las notificaciones efectuadas, que no existen impugnaciones, tampoco vicios de procedimiento, ni de forma, que se han cumplido con las instancias reglamentarias para estos llamados, y por lo tanto aconseja: Aprobar el acta-dictamen de la comisión asesora de fs. 92/106 y designar al postulante que obtuvo el primer lugar del orden de mérito, Geól. Alfredo Mario Zelaya – en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "Geología Argentina y Sudamericana" de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 15 de fecha 09 de octubre de 2018 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente de la presente designación será atendido con las economías del cargo de profesor asociado con dedicación simple de la citada asignatura liberado por el Dr. Sergio Antonio Gorustovich (Res. CS 182/18) , cargo de la planta aprobada, Res. CS 259/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta-dictamen de la comisión asesora de fs. 92/106 y designese al **Geól. ALFREDO MARIO ZELAYA** – DNI Nº 28.687.998 – en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "Geología Argentina y Sudamericana" (5º Año) de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología, a partir de la efectiva posesión de sus funciones y mientras se disponga de las economías del cargo vacante o hasta nueva Resolución y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Déjese debidamente aclarado al Geól. Zelaya que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Facultad de Ciencias Naturales, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- Atiéndase el gasto de la presente designación con el cargo vacante de profesor



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2018- AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN CDNAT-2018-519

EXPEDIENTE N° 10.126/2018

1.

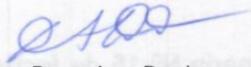
Asociado con dedicación simple liberado por el Dr. Sergio Antonio Gorustovich (Res. CS 182/18), cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 259/18.

ARTÍCULO 4°.- Establézcase un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que el interesado inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

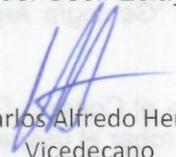
- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

ARTÍCULO 5°.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber a Geól. Zelaya, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones del Geól. Zelaya.

  
Dra. Dora Ana Davies  
Secretaría Académica

Facultad de Ciencias Naturales

  
Ing. Carlos Alfredo Herrando  
Vicedecano

Facultad de Ciencias Naturales